

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

1582 - CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SALTA - 1982

Año LXXIII	Salta, 14 de abril de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.456

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se erectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5914	12-4-82	Modificar Art. 4º de la Ley 5076 y su modificatoria Nº 5139.	1056
DECRETOS			
S.G.G. Nº 307 del 2-4-82	—	Declarar asueto administrativo y docente el 2-4-82	1056
S.G.G. Nº 308 del 5-4-82	—	Poner interinamente a cargo de la Secretaría de E. de O. Públicas a D. Osvaldo Raúl Sosa	1057
S.G.G. Nº 309 del 6-4-82	—	Adhiere el Gobierno de la Provincia al fallecimiento del Cabo Primero Patricio Guanca	1057
M.E. Nº 310 del 6-4-82	—	Aceptar renuncia de la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani	1057
M.E. Nº 311 del 6-4-82	—	Designar al Cr. Norberto Eugenio Bourges, Director General de Presupuesto y Finanzas	1057
M.E. Nº 312 del 6-4-82	—	Designar a la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani, Directora Gral. de Administración del M. de Economía	1057

	Pág.
M.G. Nº 313 del 6-4-82 — Aprobar convenio entre el M. de Gobierno y el Instituto Privado incorporado a la Enseñanza Oficial de R. de Lerma.	1058
M.E. Nº 314 del 7-4-82 — Otorgar un anticipo de coparticipación a Municipalidad de General Güemes	1059

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45478 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 7/82	1059
Nº 45477 — U. N. S. A., Licitación Pública Nº 2/82	1059
Nº 45435 — A. G. A. S. - Dirección de Energía, Lic. Nº 3/82	1059

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45353 — Hilda Vargas Morales de Sanz	1060
-----------------------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 45481 — Modesto S. Arias c/Panichini, Roberto	1060
--------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45487 — Gregorio Flores, Expte. Nº A-28.406/82	1060
Nº 45476 — Cresseri de Macleiff, María, Expte. Nº A-18.907/81	1060
Nº 45475 — Ruiz, María Milagro, Expte. Nº A-26.642/81	1060
Nº 45474 — Vásquez, Pedro Juan, Expte. Nº A-26.644/81	1060
Nº 45471 — Juan Francisco Pedro Pagés, Expte. Nº A-28.989/82	1061
Nº 45470 — Virginia Aybar de Equia, Expte. Nº 27.779/81	1061
Nº 45467 — César Ramón Farre o César Farre Valle, Expte. Nº A-29.114/82	1061
Nº 45461 — Mesquida, Mercedes, Expte. Nº A-22.264/81	1061
Nº 45442 — Margarita Dora o Petrona Dora Fuentes de Sgardelis y Anastacio Sgardelis.	1061
Nº 45436 — Guanaotolay, Ciriaco	1061

REMATES JUDICIALES

Nº 45494 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Luna, Pilar y otro, Expte. Nº A-16.000/81	1061
Nº 45493 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Arjona, Carmen del Valle, Expte. Nº 21.201/81	1062
Nº 45492 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Central Salta S. A., Expte. Nº A-27.226/81 ...	1062
Nº 45491 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Yurquina, Tito y otro, Expte. Nº A-12.964/80 .	1062
Nº 45490 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Díaz, Héctor C., Expte. Nº 25.646/81	1062
Nº 45489 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Apaza de Pacheco, María M. Expte. A-29.343/82	1062
Nº 45486 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-15.295/81	1063
Nº 45462 — Por José Zapia, Expte. Nº 44.146/72	1063
Nº 45460 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 67.711/79	1063
Nº 45448 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.328/79	1063

CITACION A JUICIO

Nº 45463 — Zenteno, Víctor H. y otro vs. Castilla, Serafín, Expte. Nº A-25.637/81	1063
-----------------------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 45434 — Banco BAMECOOP Coop. Ltda.	1064
--------------------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 45428 — Di Pasquo, Rodolfo	1064
-------------------------------------	------

POSESION VEINTEÑAL

Nº 45488 — Emilio Vargas, Expte. Nº A-25.881/81	1064
Nº 45473 — Chirife, Beatriz E. vs. Villa, Alba y otro, Expte. Nº A-25.866/81	1064

EDICTOS JUDICIALES

Nº 45496 — Cruz de Sánchez, Silvia L., Expte. Nº 25.760/81, Cit. Sánchez, Ricardo	1064
Nº 45482 — Carrillo, Eva Ruth, Expte. Nº A-28.800/82	1064
Nº 45466 — León Pimentel, Jorge, Expte. Nº A-21.136/81	1065

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

	Pág.
Nº 45485 — El Molino S. R. L.	1065

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 45469 — Caminos S. A., para el día 30-4-82	1066
Nº 45468 — Clínica Córdoba S. A., para el día 27-4-82	1066
Nº 45422 — Horizontes S. A., para el día 30-4-82	1066

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 45495 — Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., para el día 29-4-82	1067
Nº 45483 — Club Social Los Alamos, para el día 16-5-82	1067
Nº 45480 — Peña Española, para el día 25-4-82	1067
Nº 45479 — Coro Polifónico de Salta, para el día 3-5-82	1067

RECAUDACION

Nº 45497 — Del día 13-4-82	1068
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 12 de abril de 1982

LEY Nº 5914

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nros. 04-5426/81 y 52-130107/81.

VISTO lo actuado en los expedientes Nº 04-5426/81 y 52-130107/81 de los registros de la Dirección General de Administración de Personal y del Registro Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia de Salta, respectivamente, y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta Militar;

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 4º, de la Ley 5076 y su modificatoria 5139, el que quedará redactado como a continuación se especifica:

“Artículo 4º — La licencia anual por descanso no podrá fraccionarse y deberá ser concedida dentro del período comprendido entre el 1 de diciembre del año a que corresponda el beneficio y el 31 de octubre del año siguiente.

“Cada Jefe de Repartición elevará el plan anual de licencia ante la autoridad competente, con copia a la Dirección General de Administración de Personal, hasta el 1 de diciembre de cada año. La fecha de iniciación del descanso deberá ser comunicada por escrito al empleado, con una antelación no menor de quince días corridos.

“Déjase establecido que queda prohibido acumular las licencias anuales reglamentarias correspondientes a dos o más períodos anuales”.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza.

DECRETOS

Salta, 2 de abril de 1982

DECRETO Nº 307

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el día de júbilo que vive nuestra Patria, por la decisión del Gobierno Nacional de reafirmar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, mediante la acción concreta de las Fuerzas Armadas.

Que con ello se ha puesto de manifiesto la firme decisión de producir hechos eficaces para liberar esas tierras argentinas, que lo son por derecho inalienable e imprescriptible.

Que es un deber del Gobierno, posibilitar la participación de toda la comunidad para celebrar esta histórica recuperación con auténtico patriotismo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase asueto administrativo y docente en el día de la fecha, desde 11.00 a 14:00 horas, para el personal de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 5 de abril de 1982

DECRETO Nº 308

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal, el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ingeniero Alberto A. C. Fissore, a partir del día 5 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a partir del día 5 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza

Salta, 6 de abril de 1982

DECRETO Nº 309

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el fallecimiento del Cabo Primero Patricio Guanca, hecho acaecido durante el operativo de reconquista de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y

CONSIDERANDO:

Que este soldado, oriundo de esta Provincia, ha entregado sin vacilar su vida por la patria.

Que su cruento sacrificio, es un ejemplo de heroísmo, argentinidad y arrojo, por lo que es un deber adherir al duelo provocado por su deceso, como un homenaje póstumo de quien fuera en vida un servidor de la Nación.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia, al duelo provocado por el fallecimiento del cabo Primero Patricio Guanca.

Art. 2º — Dispónese el envío de una ofrenda floral y copia del presente decreto a sus familiares.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 6 de abril de 1982

DECRETO Nº 310

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por la C. P. N. Nélica María Maero de Ceriani, L. C. número 5.995.573, al cargo de Directora General de Presupuesto y Finanzas Interina,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir de la fecha en que deje de prestar servicios, la renuncia presentada por la C. P. N. Nélica María Maero de Ceriani, L. C. Nº 5.995.573, clase 1949, al cargo de Directora General de Presupuesto y Finanzas Interina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 6 de abril de 1982

DECRETO Nº 311

Ministerio de Economía

VISTO que por Decreto Nº 310/82 se acepta la renuncia presentada por la C. P. N. Nélica María Maero de Ceriani al cargo de Directora General de Presupuesto y Finanzas Interina,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, al Cr. Norberto Eugenio Bourges, L. E. Nº 7.680.725 en el cargo de Director General de Presupuesto y Finanzas, con retención del cargo de Auditor, D-I-22 en que revista en Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 6 de abril de 1982

DECRETO Nº 312

Ministerio de Economía

VISTO que por Decreto Nº 304/82 se acepta la renuncia presentada por el señor César Antonio Alurralde, Libreta de Enrolamiento número 7.221.771, al cargo de Director General de Administración del Ministerio de Economía, a partir del 1-IV-82;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, a la C. P. N. Nélica María Maero de Ceriani, L. C. número 5.995.573, Clase 1949, en el cargo de Directora General de Administración del Ministerio

de Economía, con retención del cargo de Auditor, D-1-22, en que revista en Contaduría General de la Provincia.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 6 de abril de 1982

DECRETO N° 313

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO los expedientes Nros. 42 - 8160, 10.795, 47 - 306 y 640, en los cuales corren las actuaciones referidas al apoyo económico que efectúa el Gobierno de la Provincia al Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se origina con el convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el citado Instituto, que fuera aprobado por decreto N° 929/80 y prorrogado por decreto N° 1078/81 y en el que se conviene una asistencia recíproca en apoyo de la educación secundaria en la localidad de Rosario de Lerma, correspondiendo a la Provincia concurrir con el aporte financiero para sufragar el pago de haberes a personal docente, hasta tanto la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada autorice los cursos implementados;

Que para el corriente ejercicio, el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma, solicita el apoyo económico que demandará la atención de dos (2) divisiones (4° y 5° año - Bachiller), en razón de que la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada ya ha reconocido al establecimiento el ciclo básico en funcionamiento, como así el pago del período de vacaciones de enero y febrero de la planta de personal subvencionada en el período 1981;

Que para atender el funcionamiento del Instituto Privado, durante el presente período lectivo, se ha suscripto un convenio ampliatorio del original;

Que a tales efectos y en virtud a los cálculos efectuados por la Dirección de Administración de Dirección General de Enseñanza, procede efectuar reajustes en las partidas presupuestarias, como forma de arbitrar los recursos económicos que permitan atender los gastos en cuestión;

Por ello y atento a lo propiciado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el convenio celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, doctor Jorge Oscar Folloni y el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma, representado por el Pbro. Flavio Ernesto Rivas y que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° — Déjase establecido que la obligación a cargo de la Provincia, emergente de la cláusula 2ª, del convenio a que se hace referencia en el artículo anterior, será imputado por el período comprendido entre el 1°-I-82 al 31-XII-82, a la partida de: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 04: Aportes a Actividades no Lucrativas (prórroga ejercicio 1981), en la que se incorpora un crédito por la suma de Quinientos un millón ochocientos cuarenta y un mil doscientos treinta pesos (\$ 501.841.230), con transferencia que se indica en el siguiente movimiento presupuestario y con encuadre en el artículo 11 de la Ley N° 5744:

Rebajar de:

Jurisdicción 03, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 11 (prórroga Ejercicio 1981) \$ 501.841.230

Incorporar a:

Jurisdicción 03, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 04, (prórroga Ejercicio 1981) \$ 501.841.230

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Educación y Cultura y de Hacienda y Economía.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Sosa - Moreno

CONVENIO

Entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, doctor Jorge Oscar Folloni, por una parte y en adelante la Provincia, y el Pbro. Flavio Ernesto Rivas, en su carácter de representante legal del Instituto Privado incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma, en adelante El Instituto Privado, convienen en celebrar el presente convenio complementario del suscripto con la Secretaría de Estado de Educación y Cultura con fecha 25 de febrero de 1982 y que fuera aprobado por Decreto N° 929/80 y conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Instituto Privado, con motivo de la iniciación del período lectivo 1982, se compromete a crear nuevas divisiones de Bachillerato para atender a las promociones automáticas de los alumnos que aprobaron los cursos inmediatos inferiores en el período lectivo 1981, como así también para atender el funcionamiento de los cargos docentes que sean necesarios.

SEGUNDA: Ante la necesidad de servicios que justifica la continuidad de lo pactado en el Convenio referido precedentemente, La Provincia se obliga a atender por el período comprendido entre el 1-I-82 y el 31-XII-82, el costo emergente de las remuneraciones de los docentes necesarios y que suman un total de Quinientos un millones

ochocientos cuarenta y un mil doscientos treinta pesos (\$ 501.841.230) conforme al detalle efectuado a foja 103 de los expedientes Nros. 42-8160/80 y 47-306/81.

TERCERA: Por lo demás, las partes dejan expresamente establecido que se mantiene la modalidad fijada oportunamente, en lo que se refiere al aspecto docente y administrativo contable.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta a los 25 días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos.

Pbro. Flavio Ernesto Rivas - Dr. Jorge Oscar Folloni, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Salta, 7 de abril de 1982

DECRETO Nº 314

Ministerio de Economía

Expediente Nº 53 - 28.441/82.

VISTO la necesidad de acordar un apoyo financiero a favor de la Municipalidad de General Güemes, con motivo de urgentes compromisos que debe afrontar;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de General Güemes, un Anticipo de Coparticipación por la suma de Doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) el que será amortizado en ocho (8) cuotas mensuales y consecutivas a deducir a partir del mes de mayo de 1982.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Municipalidad de General Güemes la suma de Doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para el plan de amortización establecido en el Artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, de Estado de Hacienda y Economía y de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Plaza - Sosa - Oliver

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 45478 F. Nº 616

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-10699

Resolución Nº 213-82

Licitación Pública Nº 7/82

Objeto del llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82, para el día 30 del corriente, a horas 12 o día subsi-

guiente si éste fuera feriado, para realizar la provisión de máquinas perforadoras o troqueladoras destinadas a la anulación de certificados de lotería.

Precio del pliego: \$ 30.000 (Treinta mil pesos)

Venta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Buenos Aires Nº 152, Salta.

Fecha de apertura: 30-4-1982.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Buenos Aires Nº 152, Salta.

Hernán Gálvez Zuleta, Jefe de Oficina de Ira. - Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 14 al 19-4-82

O. P. Nº 45477

F. Nº 615

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 2/82

Expediente Nº 17.010/82

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82, para la provisión de papel, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 177.250.000 (Ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta mil pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 27 de abril de 1982, a horas 11, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

El precio de los pliegos se fijó en \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), que podrá abonarse en Tesorería General de esta Universidad, calle Buenos Aires 177 Planta Alta - 4400 Salta, o mediante giro bancario c/un Banco de esta plaza (Salta).

Los pliegos de condiciones podrá solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Paseo Colón 533 P. 10º Capital Federal de 11 a 13 horas.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.
Valor al cobro \$ 40.000 e) 14 y 15-4-82

O. P. Nº 45435

F. Nº 613

A. G. A. S.

Dirección de Energía

Llámase a Licitación Nº 3/82 para la Provisión de 4.500 Medidores Monofásicos de 5 (40)-A. Valor del Pliego \$ 5.159.032. Fecha de Apertura 23/04/82 a horas 10. Presupuesto Oficial pesos 1.800.000.000. Para la venta de pliegos y consultas, dirigirse a Dirección de Energía - A. G. A. S., Pje. B. Zorrilla Nº 29. - Del. Adm. Contable. — Ing. Civil Raúl A. Triboli, Director de Energía. A. G. A. S.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 12 al 14-4-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45353 F. Nº 9354
 Ref.: Expte. Nº 34-97136/79.

A los efectos establecidos en el art. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Hilda Vargas Morales de Sanz tiene solicitado la modificación del Nº de catastro 6141 del Departamento de Rosario de Lerma por el 8329 y la transferencia a su nombre de la concesión otorgada mediante decreto 426 del 28 de febrero de 1977, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Lote 15 Fracción: Finca El Ención, ubicado en La Silleta, catastro Nº 6141 del Departamento de Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de marzo de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explot. Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 30-3 al 14-4-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 45481 F. Nº 9557
 Por MODESTO S. ARIAS

REMATE ADMINISTRATIVO

**Un camión Dodge con volquete metálico
 mod. 1980 - Base: \$ 65.000.000**

El día 30 de abril de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle: Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré el siguiente bien: un camión marca Dodge Ind. Arg. mode lo año 1980, chasis Nº A78F00545, modelo DP 600, 6m3. con volquete metálico, motor Perkins de 6 cilindros de 140 H.P., a gas-oil, refrigerado a agua Nº P. A. 6.475.807 - Base: \$ 65.000.000. El automotor está secuestrado y depositado en la guardería Belgrano, entre las calles Warnes y Alberdi - Tartagal, donde los interesados podrán examinar y verificar el buen estado de conservación y funcionamiento del automotor. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel deberá abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 5 días en El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena en obrados c/Panighini, Roberto - Administrativo - Secuestro. Informes: Sucursal Banco de la Nación Argentina y Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléfono 217547, Salta.

Imp. \$ 114.000 e) 14 al 19-4-82

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 45487 F. Nº 9570

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, cita y emplaza por edictos por tres días a todos los que se consideren con derecho sea como herederos o acreedores, a los bienes de la Sucesión de GREGORIO FLORES para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Expediente Nº A-28.406/82 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de abril de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 14 al 19-4-82

O. P. Nº 45476 F. Nº 9535

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la doctora Beatriz T. del Olmo, en los autos caratulados CRESSERI DE MACLEIFF, MARIA s/Sucesorio - Expediente Nº A-18907/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Salta, 24 de marzo de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 15-4-82

O. P. Nº 45475 F. Nº 9536

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados RUIZ, MARIA MILAGRO s/Sucesorio - Expediente Nº A-26642/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez. Salta, 25 de marzo de 1982. Dra. María Cristina Rossi de Saravia Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 15-4-82

O. P. Nº 45474 F. Nº 9537

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría actuante de la Esc. María Cruz de D'Jallad; en los autos caratulados "VASQUEZ, PEDRO JUAN s/Su-

cesorio Expte. Nº A-26.644/81", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Salta, 11 de marzo de 1982. Esc. María E. Cruz de D'Jallad. Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 15-4-82

O. P. Nº 45471 F. Nº 9541

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PEDRO PAGES, cuyo Sucesorio se tramita por ante este Juzgado en Expediente Nº A-28.989/82, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de abril de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 15-4-82

O. P. Nº 45470 F. Nº 9542

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA AYBAR DE EGUIA, Sucesorio, Expte. Nº A-27.779/81, y que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores. Publíquense edictos por tres días. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. Salta, 7 de abril de 1982.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 15-4-82

O. P. Nº 45467 F. Nº 9540

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial de Primera Nominación, en Sucesorio de CESAR RAMON FARRE o CESAR FARRE VALLE, Expte. Nº A-29.114/82, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de abril de 1982. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 15-4-82

O. P. Nº 45461 F. Nº 9526

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en los autos caratulados: "MESQUIDA MERCEDES - Sucesorio Testamentario", Expte. Nº A-22.264/81, cita y emplaza a ROBERTO OSCAR MESQUIDA, MARIA MESQUIDA y RAFAEL CANDELARIO MESQUIDA, para que dentro del término de treinta días de su notificación se presenten a juicio, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 28 de diciembre de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 15-4-82

O. P. Nº 45442 F. Nº 9492

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de MARGARITA DORA o PETRONA DORA FUENTES DE SGARDELIS y ANASTACIO SGARDELIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 1268/81. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. — Tartagal, 5 de marzo de 1982. — Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-4-82

O. P. Nº 45436 F. Nº 9502

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Inst. 9ª Nom. C. y C., Secretaria de la doctora Estela M. Saracca de Illescas, en los autos: "GUANAC-TOLAY, CIRIACO - Sucesorio", Expediente Nº A 28.753/82, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 5 de abril de 1982. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-4-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45494 F. Nº 9566

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Una sembradora de granos, modelo 78 de 5 tachos y una rastra de 24 discos

El día 22 de abril de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señior Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos: Prep. Vía Ejec. y E. Prev. Banco Provincial de Salta vs. Luna, Pilar y Canuní Miguel Angel, Expte. Nº A - 16.000/81, remataré Sin Base una sembradora de granos, marca Super Walter, modelo 78 Nº 2630 de 5 tachos montada sobre eje y rodado 600 x 16, sin neumáticos con llantas averiadas, falta de dos cadenas de transmisión y falta de un plato guía y una rastra de discos Super Walter para 24 discos, cuatro cuerpos, uno desarmado Nº 3008, año 1978, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en la Suc. Embarcación del Banco Provincial de Salta, depositario judicial Sr. Pedro Barbonaglia, Gerente de la Institución. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de Pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes Teléf. 217260. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000 e) 14 y 15-4-82

O. P. Nº 45493 F. Nº 9568

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un juego de living de tela

El día 15 de abril de 1982 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 8º Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Arjona Carmen del Valle, Expte. Nº 21.201/81, remataré Sin Base: un juego de living en tela color negro y bordeau compuesto de 2 sillones y 1 sofá. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago de contado. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000

e) 14-4-82

O. P. Nº 45492

F. Nº 9571

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Camioneta Ford, mod. F-100, dom. Nº A-042292

El día 30 de abril de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Central Salta S.A., Expte. Nº A-27.226/81, remataré con la Base de \$ 13.000.000 (Trece millones de pesos), importe del crédito, una camioneta marca Ford, mod. F-100, con cabina, motor marca Ford Nº DPAB-56843, chasis marca Ford Nº KALJPA-50086, dominio A-042292, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en calle Deán Fuentes Nº 345. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil, Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000

e) 14 al 19-4-82

O. P. Nº 45491

F. Nº 9572

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina portátil Olivetti

El día 27 de abril de 1982 a horas 17,45 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Yurquina Tito Rogelio y Paredes, Rogelio Francisco, Expediente Nº A-12.964/80, remataré con Base de \$ 550.000, importe del crédito: una máquina de escribir portátil Olivetti, Serie 432.749. Revisar: Los Partidarios Nº 1251, horario comercial, depósito de H. y R. Maluf, Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: de no haber postores por la base mencionada transcurrido quince minutos de espera, efectuaré una nueva subasta Sin Base. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 14 y 15-4-82

O. P. Nº 45490

F. Nº 9574

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Camión Ford F-7000, modelo 1980, motor Diesel

Base: \$ 31.944.192

El día 26 de abril de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Díaz, Héctor Cornelio, Expte. Nº 25.646/81, remataré con la Base de \$ 31.944.192, importe del crédito garantizado con la prenda: un camión marca Ford F-7000, modelo 1980, motor Diesel Nº 600450, chasis Nº KA6LY10807, equipado con radio y antena con tanque adicional externo, con tapa cerradura, conjunto frontal cromado, dirección de potencia, frenos de aire, con una cubierta de auxilio, Patente Nº A054025, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en Pellegrini Nº 985, ciudad. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Forma de pago: de contado. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 114.000

e) 14 al 19-4-82

O. P. Nº 45489

F. Nº 9573

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Aparador vitrina, vitrina mostrador, zapatos varios y estanterías

El día 21 de abril de 1982 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: Exhorto del Juzgado C. y C. Esp. 2da. Nom. Jujuy en Ejecutivo que se le sigue a Apaza de Pacheco, María Mercedes, Expte. Nº A-29.343/82, remataré Sin Base y de contado: 207 pares de zapatos de diferentes números y marcas; 1 estante metálico de 5 bandejas y 6 sillas en cuerina color verde; 1 aparador vitrina de fórmica de 4 puertas y 2 cajones; 1 vitrina mostrador de metal y vidrio con tapa de madera de 1,80 m. de largo x 0,80 m. de alto; 4 estanterías de metal con 21 estantes; 1 estantería tipo góndola con 8 estantes; 7 pares de hawaianas para niños; 14 pares de chinelas para dama marca Leoninos, diferentes números; 17 pares de chinelas para dama marca Facón; 10 pares de zandalias plásticas para dama; 8 pares de zapatos para dama diferentes números marca Candy; 13 pares de zapatos para niños marca Legítimo Nany Nam; 13 pares de zandalias para nena marca Biomello; 16 pares de zapatos mocasines para varón de diferentes números y color, marca Tobas; 2 camas de una plaza con parrilla de madera con espaldar tipo provenzal; 1 mesa de hierro, tapa de fórmica, bienes que pueden ser revisados en mi poder. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 25.000

e) 14-4-82

O. P. Nº 45486 F. Nº 9575

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL****Máquina de escribir y calcular**

El 16 de abril de 1982, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, los siguientes bienes: a) una máquina de escribir marca L.C. Smith & Corona, color gris, en mal estado, juntamente con una mesita para máquina de escribir, metálica, con cajón y patas a rueda, en buen estado; b) una máquina de calcular marca Olivetti, electrosuma-14, color gris, Nº 970 18122, en mal estado de funcionamiento, las que podrán revisar los interesados en mi domicilio antes indicado. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata de los bienes a sus adjudicatarios. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, en juicio que se tramita en Expte. Nº A-15.295/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000 e) 14 al 19-4-82

O. P. Nº 45462 F. Nº 9530

Por: **JOSE ZAPIA****JUDICIAL****En Orán acciones y derechos
Dos inmuebles en Tartagal**

El día 15 de abril de 1982 a horas 17, en la Secretaría del Juzgado calle Egües Nº 635 de Orán, remataré con la Base de \$ 8.047.800, los derechos y acciones que le corresponden a Ignacia Llanos de Moreno, en el Juicio de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Salta, Expte. Nº 44.146/72, sobre dos inmuebles de Tartagal, Catastro Nºs. 2824 y 1142. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. del D.J.N.C. Orán en autos "Guerrero Naldo Cruz vs. Moreno Ignacia Llanos Vda. de", Expte. Nº 27.988/79 s/ Ejecutivo. Secretaría Dr. Omar Rú. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 30%, Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 15-4-82

O. P. Nº 45460 F. Nº 9525

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 2.600.000**

El 20 de abril de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.600.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Ing. Abel Cornejo Nº 1221 de esta ciudad. Extensión del terreno: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Sección F, Manzana 140b, Parcela 12, matrícula Nº 67.557. Mejoras: dos habitaciones. Estado de

ocupación: los demandados (oficina de la Empresa de Transportes Corsa) y taller mecánico de la misma. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en los autos: "Ovalle, Alfonso vs. Rodríguez de González, Modesta Argentina y González, Eduardo - Ejecución de sentencia", Expte. Nº 67.711/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000 e) 12 al 16-4-82

O. P. Nº 45448 F. Nº 9514

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Varios**

El día 20 de abril de 1982 a horas 17,30, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom., en autos: "Concurso Civil de Agropecuaria y Forestal Los Lapachos - Ramón Jean y Escudero, José G.", Expte. Nº 56.328/79, remataré sin base los siguientes bienes que pueden ser revisados en los domicilios que a continuación se indican: a) En Lavadero Salta, Avda. Tavella s/nº, Una casilla rodante sobre omnibus ACLO, sin mobiliario ni ruedas, ni asiento conductor, varios vidrios y parabrisas rotos; b) En Deán Funes Nº 401, Salta, una cabina p/desmonte máquina Fiat AD 14; c) En Irigoyen Nº 1255, Salta, 2 cabinas p/desmonte p/máquina Fiat Allis 14 C, montada en máquina; 1 cabina p/desmonte p/máquina Fiat Allis 21-C, montada en máquina; d) en Maipú Nº 289, Salta, 1 mesita rodante de madera; 2 circuladores de aire Yelmo; 1 bomba inyectora para Fiat Allis 14 C; 1 bomba direccional para Fiat Allis 14-C; 1 bomba hidráulica para Fiat Allis 14 C; 1 arranque para Fiat Allis 14-C; 1 rolo inferior para Fiat Allis 14-C; 2 rolos simples para Fiat Allis 14-C; 2 rolos doble pestaña para Fiat Allis 14 C; 1 paleta ventilador para AD14; e) En Pedernera 1344, Salta, una caja fuerte con cerradura y combinación de 170 x 64 x 55 cms. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 193.200 e) 12 al 14-4-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45463 F. Nº 9528

La doctora Estela M. S. de Illescas, Secretaria del Juzgado de Ira, Instancia C. y C. 9ª Nominación, calle Sarmiento esquina Belgrano, cita por el término de tres días al señor Mario Héctor Villalba, para que dentro de ese plazo haga valer sus derechos, en los autos caratulados: "Zenteno, Víctor Hugo y Zenteno, María Estela Cardozo de vs. Castilla, Serafín - Suma-

rio: escrituración" Expte. Nº A-25.637/81, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 31 de marzo de 1982. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria Imp. \$ 54.000 e) 13 al 15-4-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 45434 F. Nº 612

Al Boletín Oficial: Publicación del presente edicto sin gastos, con la oportuna remisión de la factura al Juzgado de origen (Art. 296 inc. 8 Ley 19.551).

Sentencia Interlocutoria número veintinueve. Córdoba, dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Y Vistos: estos autos caratulados "Banco Bamecoop Coop. Ltda. Quiebra pedida por el Banco Central de la República Argentina". Y Considerando... se Resuelve: I) Prorrogar los plazos y fechas establecidas en la sentencia interlocutoria número cuatrocientos veinte del ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, según lo determinado seguidamente. II) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. III) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. IV) Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la Junta de Acreedores el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres a las nueve horas, realizándose dicho acto en la sala de audiencias de este Tribunal. V) Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar designado. VI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del art. 97 de la Ley Concursal y asimismo publicaciones en las ciudades de Mendoza, Salta, Corrientes y Rosario (Pcia. de Santa Fe). Protocolícese, agréguese las copias y hágase saber. Luis I. Agüero Piñero, Juez. Salta, 26 de marzo de 1982. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Valor al cobro \$ 165.000 e) 12 al 16-4-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 45428 F. Nº 9482

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Hortencia Salas de Sivila, en los autos "Di Pasquo, Rodolfo - Concurso Preventivo" Expte. Nº A-27939/81 hace saber que se ha fijado el día 10 de mayo de 1982 como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico. Asimismo que se ha fijado el día 8 de julio de 1982 a horas 9, para la celebración de la junta de acreedores en la sede del juzgado que discutirá y votará la propuesta de acuerdo, la que se celebrará con los acreedores que concurren. Salta, 6 de abril de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 90.000 e) 7 al 15-4-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 45488 F. Nº 9569

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en autos "Emilio Vargas solicita Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-25.881/81, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Pasaje Enrique Torino 1939, Sección F, Manzana 24a, Parcela 14, Catastro 25990, inscripto en Libro 53, Folio 195/7. Asiento 1/6 - R.Y. Capital, a fin de que lo hagan valer dentro de los seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. Edictos por cinco días. Salta, Secretaría, abril 5 de 1982. Proc Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 228.000 e) 14 al 22-4-82

O. P. Nº 45473 F. Nº 9538

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria actuante de la Dra. Luisa M. Jiménez, en los autos caratulados "Chirifco Beatriz Esther vs. Villa Alba, Máximo y/o Muccucci, Rogelia s/Sumario: Posesión Veinteñal" Expte. Nº A-25.866/81", cita por edictos durante tres días a los demandados a hacer valer sus derechos, se les hará saber que, vencido el término si no se presentare, se le nombrará Defensor Oficial que los represente en juicio. Fdo. Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria. Salta, 31 de marzo de 1982.

Imp. \$ 114.000 e) 13 al 15-4-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45496 F. Nº 9552

Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, en autos "Cruz de Sánchez, Silvia Lucrecia - Tenencia Definitiva de Hijo", Expte. Nº 25.760/81, cita y emplaza por el término de 9 días a Sánchez, Ricardo Clemente, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo como tal los estrados del Tribunal, también para que constituya domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias en el domicilio procesal. Martes y Jueves o el siguiente hábil para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por seis días en Boletín Oficial y en uno de los de mayor circulación local. (Art. 146 C. P. C. y C.). — Salta, 29 de marzo de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 108.000 e) 14 al 22-4-82

O. P. Nº 45482 F. Nº 9555

La escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

de Personas y Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, a cargo del señor Juez doctor Alberto A. Saravia, en los autos caratulados: "Carrillo, Eva Ruth - Rectificación de Partida" Expediente Nº A-28.800/82, en el que se solicita se rectifique el nombre de Eva Ruth Carrillo o Eva Hortencia Carrillo en el acta de nacimiento de su hija María Georgina del Valle Carrillo, cita y emplaza a todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de quince días para que formulen la respectiva oposición a esta información sumaria que pretende la actora, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en un diario oficial, una vez por mes durante dos me-

ses. — Salta, marzo 8 de 1982. — Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 18.000

e) 14-4-82

O. P. Nº 45466

F. Nº 9532

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Personas y Familia, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de seis días a Eduarda MONTALVO, para que comparezca en los autos: "Montalvo, Graciela del Valle - Guarda Judicial, solicitada por León Pimentel Jorge", Expte. Nº A-21136/81. — Salta, 7 de abril de 1982. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp \$ 54.000

e) 13 al 15-4-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 45485

F. Nº 9551

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, entre los señores RICARDO JORGE SARAVIA, argentino, casado, D. N. I. 11.039.751, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en Coronel Moldes Nº 85 de la ciudad de Salta; HUMBERTO FLORES, argentino, casado, C. I. Nº 5.581.959 de la Policía Federal, de 42 años de edad, comerciante, con domicilio en Pasaje Santa Victoria, Monoblock Nº 6, Departamento de la Ciudad de Salta, ambos comerciantes e integrantes de la Sociedad: "El Molino S. R. L.", constituida por Contrato Social de fecha 8 de julio del año un mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro Público de Comercio, con fecha 1 de octubre del año un mil novecientos ochenta, bajo el asiento Nº 367, al folio Nº 66, del libro Nº 2 de Contratos Sociales, y el señor RAUL JULIAN MANRRUPE, argentino, casado, L. E. 5.185.063, comerciante, de 41 años de edad, con domicilio en Pasaje Clement Nº 1238 de la Ciudad de Salta, por el presente otorgan y declaran:

PRIMERO: El señor Humberto Flores, cede y transfiere sus 700 (setecientas) cuotas que tiene y posee en la Sociedad "El Molino S. R. L." de pesos diez mil cada una y todos los derechos por utilidades y valor llave que le pudiera corresponder al día 24 de noviembre del año un mil novecientos ochenta y uno por la parte de capital que posee en la mencionada Sociedad, al señor Raúl Julián Manrrupe. La cesión, venta y transferencia se realiza por la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000), pagaderos al contado que el vendedor recibe en este acto, otorgando a través del presente el más suficiente recibo y carta de pago por el total de la venta.

El señor Humberto Flores le transfiere al comprador las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas sociales, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en carácter de socio propietario de las mismas.

SEGUNDO: El señor Ricardo Jorge Saravia renuncia por este acto al derecho de opción de adquirir las cuotas sociales del socio cedente autorizando y aceptando lo expuesto en la cláusula primera del presente.

TERCERO: Se deja expresamente aclarado que todas las deudas existentes al día de la presente transferencia, son de responsabilidad absoluta de los señores Ricardo Jorge Saravia y Raúl Julián Manrrupe.

CUARTO: En virtud de la cesión estipulada queda separado de la sociedad "El Molino S. R. L." el señor Humberto Flores, a partir del día de la fecha, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro de la Sociedad ni de cada uno de los socios integrantes de la Sociedad "El Molino S. R. L."

QUINTO: Los gastos que ocasione la presente transferencia de cuotas sociales serán de exclusivo cargo del comprador.

Bajo las condiciones precedentes queda celebrado el presente contrato, al que otorgamos en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor, a veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Sobrescrito y entrelíneas vale: veinticuatro, 24, veinticuatro.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Dora del Valle Cabrera de Flores, M. I. 5.415.473, de Humberto Flores, M. I. 7.249.024, de Raúl Julián Manrrupe, M. I. 5.185.063 y de Ricardo Jorge Saravia, M. I. 11.029.751, puestas en mi presencia en este contrato y en el Libro Nº 1 de Registro de Firmas, actas 346 a la 349, folios 58 vuelta y 59, doy fe. — Salta, 24 de noviembre de 1981. — Luis Alberto Allena, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 7 de abril de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 130.000

e) 14-4-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45469 F. Nº 9543

CAMINOS S.A.

Bartolomé Mitre Nº 274

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 1982 en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2 de Noviembre de 1981.
- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 17 cerrado al 31 de Diciembre de 1981.
- 3º Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 190.000 e) 13 al 20-4-82

O. P. Nº 45468 F. Nº 9545

CLINICA CORDOBA S. A.**Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores Accionistas de Clínica Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1982 a las 19 horas en el local social de calle Zuviría 631 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e informe del Síndico titular, correspondiente al ejercicio económico Nº 21 cerrado el día 31 de diciembre de 1981.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1981.
- 3º Elección de dos directores titulares por dos años; dos directores suplentes por un año; un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria.

El Directorio

P.D. Art. 26º: Para tener derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones de las Asam-

bleas Generales los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar hasta 3 días hábiles antes de la fecha citada para la reunión, un certificado de depósito extendido por un banco del país. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales mediante carta poder debidamente autenticada por un escribano.

Romilda S. de Saravia Cánepa

Imp. \$ 190.000 e) 13 al 20-4-82

O. P. Nº 45422 F. Nº 9462

HORIZONTES S.A.**Convocatoria a Asamblea****General Ordinaria**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1982 a las 18 horas, en el domicilio sito en Ruta 68 km. 1592 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Nº 23 cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 4º Capitalización de las sumas de la cuenta Saldo Ley Nº 19742 (capitalizable), que se aprueben conforme al punto 2º).
- 5º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y afectación de reservas voluntarias.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio.
- 7º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Artículo Nº 238. Depósito de Acciones: Ley Nº 19550: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
p. p. Horizontes S.A.

**Emilio Marcelo Cantarero
Presidente**

Imp. \$ 280.000 e) 7 al 15-4-82

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 45495 F. Nº 9565

**COOPERATIVA SALTEÑA DE TRABAJO
MEDICO, CONSUMO, CREDITO Y
VIVIENDA LIMITADA****CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1982, a las 21 horas en primera citación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Social, en el local de la Asociación Odontológica, sito en la calle España 1175, ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de 2 (dos) socios para que juntos al Presidente y Secretario, refrenden el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, informe del Síndico y de Auditoría correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.
- 3º Mínimo de acciones a suscribir por los socios ingresantes.

Dr. Lautaro R. Carrizo **Dr. Carlos A. Flores**
Secretario Presidente
Imp. \$ 40.000 e) 14 y 15-4-82

O. P. Nº 45483 F. Nº 9553

CLUB SOCIAL "LOS ALAMOS"

La Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria del Club Social "Los Alamos" a realizarse el día 16 de mayo de 1982, a horas 11, en sus instalaciones, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.
2. Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ingresos y egresos, inventario e informe del órgano de fiscalización.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
4. Designación de dos socios para que firmen el acta.

Víctor F. Savoy Uriburu **Dr. Oscar Fortuny**
Secretario Presidente
Imp. \$ 40.000 e) 14 y 15-4-82

O. P. Nº 45480 F. Nº 9562

PEÑA ESPAÑOLA**Sociedad Cultural y Recreativa**

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros Estatutos cítase a Asamblea General Ordina-

ria para el día 25 de abril de 1982 a horas 10 en su sede social calle Mitre 389, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance anual.
- 3º Renovación de autoridades.

José Munafa **Rodolfo R. Vivas**
Secretario Presidente

Art. 49. — El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.
Imp. \$ 40.000 e) 14 y 15-4-82

O. P. Nº 45479 R. s/c. Nº 2475

**CORO POLIFONICO DE SALTA
CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 55 y concordantes), convócase a los socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 1982, a las 10 horas en la sede social de calle Zuviría Nº 246, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma.
- 3º Homenaje a socios fallecidos.
- 4º Consideración de la memoria, balance general e informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos, en los siguientes cargos: Presidente, (Jorge Nicolás Sauma) 2 años; Secretario, (Ricardo José Driemel) 2 años; Pro Secretario, (Adriana Mabel Onaga) 1 año; Tesorero, (Luis Gerardo Escudero) 2 años; Vocales Titulares, 2º, 4º y 6º, (Jorge Vico Gimena, Amanda Molina de Driemel y Carmen Reyes de Suárez, respectivamente) 2 años; Vocales Suplentes, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, (Pablo Salazar, Yarad Silvia, José Velazco, Ricardo Del Olmo, Rafael Caro, Marcos Jándula, respectivamente) 1 año; Organó de Fiscalización: Un miembro titular (Héctor R. Yarade) 1 año, y tres miembros suplentes (Berastegui, Ramón; Daniel Blasco y Salem, Eduardo respectivamente) 1 año.

Salta, 12 de abril de 1982

La Comisión Directiva

Art. 64. — La asamblea es el más alto organismo del Coro Polifónico de Salta, quedará legalmente constituido con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada

para la apertura de la Asamblea no hubiese este número, se procederá a su apertura con el número de socios que haya, siendo válido todo acuerdo que se tome.

sin cargo

e) 14-4-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45497

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 85.814.950
Recaudación del día 13-4-82	\$ 1.312.000
TOTAL	\$ 87.126.950